CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20544 - RU 2146876
26 NOVIEMBRE 2025 02:08 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR SU LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que la **Universidad Nacional de Música (UNM)** ha sido una de las instituciones educativas más emblemáticas en el ámbito de la formación musical del Perú, con una vasta trayectoria en la formación de músicos de excelencia, quienes han contribuido significativamente al desarrollo cultural, artístico y educativo del país.

Que la **Universidad Nacional de Música**, fundada en 1997, ha desempeñado un papel crucial en la conservación y promoción de la música peruana, desde sus manifestaciones tradicionales hasta las más modernas, siendo un referente académico de alto nivel en la región.

Que, recientemente, la **Universidad Nacional de Música** ha obtenido su licenciamiento institucional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), un logro que ratifica la calidad educativa y el compromiso con la formación integral de sus estudiantes en un entorno académico de excelencia.

Que, a través de este licenciamiento institucional, la **Universidad Nacional de Música** ha alcanzado un importante hito en su historia, que no solo representa un reconocimiento formal ante las autoridades educativas del país, sino también una garantía para sus estudiantes y egresados sobre la validez y calidad de su formación académica.

Que este licenciamiento institucional refleja el compromiso de la universidad con el cumplimiento de estándares de calidad educativa, así como con el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la creatividad.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe

*Que, el **Congreso de la República** tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y país.*

POR ESTAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. *Extender nuestras más sinceras felicitaciones a la **Universidad Nacional de Música**, por haber alcanzado el licenciamiento institucional, un importante logro que ratifica su compromiso con la calidad educativa y el desarrollo artístico y cultural del Perú.*

SEGUNDO. *Trasladar la presente Moción de Saludo, al rector, doctor Wilder S. Braul Gomero, presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de la Música, y hacer extensivo el más alto reconocimiento a su comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos, docentes, investigadores, trabajadores y egresados) por su dedicación a la excelencia académica y al servicio de la patria.*

Lima, 29 de Noviembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Mgtr. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe